



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

13 de febrero de 2023

PROCESO:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
DEMANDANTE:	MARIA ELENA RAMIREZ GONZALEZ
DEMANDADA:	A.F.P. PROTECCIÓN S.A.
RADICADO:	05001310500220220037900
ASUNTO:	Admisión Demanda
Link Proceso:	05001310500220220037900 D
Link audiencia:	https://call.lifesizecloud.com/17251781

Antecedentes procesales:

El 12 de agosto de 2022 se presentó demanda (anexo 002).

El 19 de septiembre de 2022 se admitió la demanda (anexo 005).

El 22 de septiembre de 2022, la parte demandante realizó el trámite de notificación personal a PROTECCIÓN S.A (anexo 006).

El 10 de octubre de 2022 PROTECCIÓN S.A, dentro de la oportunidad legal, dio respuesta a la demanda (anexo 008).

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: Admitir la contestación de la demanda presentada por PROTECCIÓN S.A. y reconocer personería para actuar en pro de sus intereses, a la abogada Liliana Betancur Uribe con CC 32.350.544 y TP 132.104.

SEGUNDO: Fijar fecha de audiencia para llevar a cabo las etapas contempladas en los arts. 77 y 80 del CPT y SS, para el 4 de octubre de 2023 a las 2:00 pm.

Notifíquese y Cúmplase



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **218977e6601a0e3e4e1e749fc0ca09477ce5b4c605e0b41ec2c8016ba1c9dc05**

Documento generado en 13/02/2023 02:55:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>